



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 21 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05480-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de SIETE (7) puestos de trabajo marca Tempo con cajoneras y DOS (2) archivos móviles dobles con cuatro cuerpos de estanterías cada uno, los mismos serán destinados a la Dirección General de Administración, Sectores de Economía y Finanzas;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS CATORCE MIL DIEZ (\$14.010,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS CATORCE MIL DIEZ (\$14.010,00), para la adquisición de SIETE (7) puestos de trabajo marca Tempo con cajoneras y DOS (2) archivos móviles dobles con cuatro cuerpos de estanterías cada uno, los mismos serán destinados a la Dirección General de Administración, Sectores de Economía y Finanzas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2. –Recursos Propios– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.-Actividades Centrales –Actividad: 02 –Apoyo Administrativo - Inciso:

4.3.7. Equipo de oficina y muebles..... \$ 14.010,00

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **0993**

-2007.-

n.t